

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal



I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
 13 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.865.-/
 RETIRO, 13 de Junio del 2019

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.934 del 13 de Diciembre del 2018, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.

2°.- Of. Ord. N° 377/396 de fecha 11 de Junio del 2019, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 39° extraordinaria Pública, celebrada el día Jueves 13 de Junio del 2019.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2019, por Aumento de Ingresos; aumento de gastos, según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA-	ASIG.	SUB.		M\$	M\$
		CION	NAC.	ASIG.			
INGRESOS							
05	03	101			De la Municipalidad a Serv. Incorp.	60.000.-	
TOTALMODIFIC.DE INGRESOS						M\$60.000.-	
GASTOS							
21	03	004	001		Sueldos	60.000.-	
TOTAL MODIF. GASTOS						M\$60.000.-	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECRETARIA COMUNAL
 PLANIFICACION



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/AIM/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO